Año de 1903. Viérnes 3 de Abril Núm. 40

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta—(Art. 1.° del Código civil)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Casa-Hospicio, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos.

ZAMORA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1902, que forma esta Secretaría en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Diciembre.

Día 3.—El Ayuntamiento se dió por enterado de una comunicación de la Excma. Diputación provincial relativa á las obras que se ejecutan para la construcción de un pedestal destinado á la estatua de Viriato y reclamando 500 pesetas que le corresponde abonar al Ayuntamiento por tal concepto.

También se enteró de otra comunicación de la Sociedad «El Porvenir de Zamora» dando las gracias por la autorización otorgada para el suministro de fluído eléctrico procedente del salto de agua establecido en el sitio las Pajarancas.

Al propio tiempo se enteró de la recaudación obtenida en el Matadero público de reses durante los días del 24 de Noviembre al 30 de dicho mes, la cual asciende á la cantidad de 98 pesetas 42 céntimos por derechos de degüello de reses.

La Corporación aprobó la distribución de fondos hecha para el mes corriente, la cual asciende á la cantidad de 61.445 pesetas 86 céntimos.

Fué aprobada la cuenta de recaudación de puestos públicos efectuada en todo el mes de Noviembre, así como la rendida por el Depositario municipal por efectos timbrados y papel de multas.

Pasó á informe de la Comisión de alumbrado una solicitud del Director general de la Compañía «El Porvenir de Zamora» pidiendo que mientras se modifican los arcos voltáicos se autorice la sustitución provisional de los mismos por grupos de lámparas incandescentes.

Fueron concedidas varias sepulturas en propiedad de este Cementerio general, mediante el pago establecido en el Reglamento.

Se acordó noticiar al Sr. Jefe del 4.° depósito de caballos sementales para que envíe á esta capital la parada procedente del mismo, toda vez que en el presupuesto existe consignación para este servicio.

El Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde para gestionar de la Dirección general de la Deuda pública, la devolución de la fianza que tenía prestada D. Antonio Estéban para responder del cargo de Depositario, el cual resultó alcanzado por el desfalco verificado en 22 de Junio de 1895, cuya fianza una vez devuelta se procederá á su enagenación, ingresando su importe en arcas municipales.

Se acordó pasase nuevamente á la Comisión de Obras el asunto referente al establecimiento de una fragua en la calle de Trascastillo, solicitada por D. Estéban Laguna.

La Corporación acordó autorizar á D. Florencio Rueda para establecer un depósito de petróleo en el almacén de su propiedad sito en la calle de Ramón Alvarez.

Conforme á lo solicitado por D. Angel Conde, el Ayuntamiento acordó el deslinde de una finca de su propiedad situada en el arrabal del Espiritusanto, subsanando de ese modo la omisión padecida al otorgar á dicho señor el terreno que se le vendió por acuerdo de 27 de Abril de 1898.

El Ayuntamiento acordó aprobar provisionalmente el plano y memoria levantados con motivo de los solares de la ronda de San Pablo, anunciándolo al público por espacio de veinte días para oir reclamaciones contra el mismo, y que una vez trascurrido dicho plazo vuelva al Ayuntamiento para su resolución definitiva, procediéndose á la medición y tasación de las parcelas que constituyen aquellos solares á fin de enagenarlas con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 21 de Junio de 1901.

Acordó aprobar definitivamente la subasta de las obras de un trozo de alcantarillado para la calle de Sancho IV, que se le adjudicó con el carácter provisional á D. Anacleto Ventura por ser el mejor postor en el acto de la subasta.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para anunciar nueva subasta para el afirmado del camino de Almaráz, toda vez que la primera habíase declarado desierta.

Asimismo aprobó en definitiva la subasta de reparación del camino de las Llamas, que fué adjudicada provisionalmente á D. Bernardo Carbajal Coco.

Día 11.—El Ayuntamiento concedió tres meses de licencia al Sr. Alcalde D. Isidoro Rubio para reponer su salud, quedando encargado de ella y Presidencia del Ayuntamiento el tercer Teniente Alcalde D. Avelino Diez.

La Corporación se enteró de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, por la que se le conmina á aquella para que no ejerza acto alguno de dominio sobre la Plaza del Salvador, toda vez que no está resuelto por la Superioridad el expediente instruído al efecto para establecer en ella un Mercado de Abastos; acordando conferir traslado de aquella comunicación al Sr. Obispo de la Diócesis, por ser este parte interesada en dicho asunto para gestionar la resolución de aquel expediente.

Se aprobó la cuenta de recaudación obtenida en el Matadero público de reses durante los días primero al siete del actual por degüello de las mismas la cual asciende á la cantidad de 99 pesetas 98 céntimos.

Se le concedió á Doña Valeria Alejandra González una sepultura en propiedad en este Cementerio general mediante los correspondientes derechos.

Se autorizó á D. Nicanor Fernández para revocar y arreglar la red del tejado de su casa núm. 5 de la calle de la Cárcaba.

También se autorizó á D. Estéban Laguna para establecer una fragua en la casa que habita en la calle de Travesía de Trascastillo.

El Ayuntamiento acordó, vista la instancia de D. Martín Marín, referente á la concesión que se le ha hecho de tomar el agua para su casa de la tubería propiedad del Ayuntamiento que surte de aquél líquido al Matadero público de reses, que aquél

como los demás vecinos que se sirven de aquella tubería, no podrán servirse de ella durante el tiempo en que se verifica la limpieza de dicho establecimiento ni podrán tampoco pedir perjuicios, si el Ayuntamiento acuerda algún día, mudar la tubería por cualquier exigencia ulterior.

Le fué adjudicada definitivamente á D. Bernardo Carbajal Coco la subasta de las obras de afirmado del camino de las Llamas.

Habiendo resultado desierta la subasta de los materiales procedentes del derribo de la casa de la Glorieta, el Ayuntamiento acordó facultar al señor Alcalde para que proceda á la venta de aquellos en la forma que estime más conveniente.

Se facultó á D. Casimiro Carranza para demoler y reedificar la pared de cerramiento de un corral incorporado á la Iglesia de San Antolín, acordando que dicho señor dé cuenta á la Alcaldía una vez demolida la tapia, para que se le fije la línea á que ha de subordinar la nueva construcción.

El Ayuntamiento tomó en consideración una proposición encaminada á señalar los caminos regulares y plazas de descanso de los transeuntes que conduzcan especies de pago y de adeudo, acordando pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

Día 17.—El Ayuntamiento aprobó la cuenta del material de la Contaduría municipal correspondiente al cuarto trimestre del año actual, la cual justificada asciende á la cantidad de 103 pesetas.

También fué aprobada la cuenta presentada por D. Pascual Rico, referente al material de escritorio suministrado durante el segundo semestre del actual año á los Subcabos de Agentes municipales, que asciende á la cantidad de 75 pesetas.

Igualmente se aprobó la cuenta de recaudación obtenida en el Matadero público por derechos de degüello de reses durante los días del 8 al 14 del mes actual, la cual asciende á la cantidad de 94 pesetas 62 céntimos.

Se acordó pasase á informe de la Comisión de Caminos una solicitud de varios vecinos del arrabal del Expiritusanto denunciando una intrusión que ha realizado D. Angel Conde Martín en un camino municipal.

También pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la solicitud de Doña Francisca Hernández, viuda del Cabo que fué de Serenos D. Manuel Luis, pidiendo pagas de toca.

Se le concedió á D. José Fernández Saiz, una sepultura en propiedad en este Cementerio general previo pago de los derechos establecidos en el Reglamento.

Se acordó pase á informe de la Contaduría municipal la instancia de D. Santiago Neches, pidiendo la devolución de la fianza que prestó para responder del cargo de Depositario de fondos que desempeñó hasta el mes de Abril último.

El Ayuntamiento aprobó los extractos de acuerdos de los meses de Octubre y Noviembre último, acordando remitirlos al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.

Fué nombrada una comisión de Sres. Concejales para que confeccionaran las listas de los ochenta y cuatro mayores contribuyentes del término que en unión del Ayuntamiento han de elegir compromisarios para el nombramiento de Senadores.

El Ayuntamiento acordó denegar la licencia solicitada por el Sr. Presidente Alcalde accidental D. Avelino Diez, para ausentarse del término municipal.

Se acordó que la Comisión de Hacienda, en vista del presupuesto vigente, proponga el capítulo de donde se ha de librar la cantidad de 600 pesetas destinadas á remunerar los servicios prestados por los individuos del cuerpo de Bomberos según acuerdo de 17 de Febrero último.

Día 22.—El Ayuntamiento se enteró de la recaudación obtenida en este Matadero público por derechos de degüello de reses, desde el día 15 al 21 del actual, la cual asciende á la cantidad de 89 pesetas 4 céntimos.

Se concedió autorización á la Empresa «El Porvenir de Zamora» para sustituir por grupos de lámparas incandescentes los arcos voltáicos que hoy existen en las plazas públicas, hasta tanto que los nuevos se encuentren instalados en condiciones de dar la luz de corriente alterna.

Se aprobaron varias relaciones de obras ejecutadas por administración, sumando en junto la cantidad de 657 pesetas 79 céntimos, acordando se pagen de los capítulos y artículos del vigente presupuesto, que se detallan en esta acta.

La Corporación acordó librar del capítulo de «Imprevistos» de este presupuesto la cantidad de 200 pesetas para premiar los servicios de los individuos del cuerpo de Bomberos, que es lo informado por la Comisión de Hacienda según mandato expreso del Ayuntamiento.

También acordó se satisfagan á Doña Francisca Hernández, viuda del Cabo de Serenos que fué D. Manuel Luis Almaráz, dos pagas de toca, librandose estas del capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Asimismo acordó aprobar en todas sus partes el convenio de arriendo llevado á cabo entre el señor Alcalde y D. Francisco Piorno Sever, relativo á instalar en la casa de este último, calle de la Reina, la Escuela graduada de niñas, según acuerdo tomado en sesión del día 29 de Octubre último.

Se acordó que el Sr. Alcalde interviniera en los cuentas de la Memoria pia de D. Antonio del Aguila, con el fin de ver si podia recabar del Sr. Obispo de la Diócesis alguna cantidad con que socorrer con limosnas en Navidad á los pobres de esta población.

Día 28.—Sesión extraordinaria: Con objeto de dar posesión de la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento al Concejal D. Manuel Arribas Gómez, nombrado para aquel cargo por Real orden fecha 24 del actual.

Día 31.—El Ayuntamiento se dió por enterado de la recaudación obtenida en el Matadero público por derechos de degüello de reses durante los días del 22 al 28 del actual, importando aquella 72 pesetas 12 céntimos.

Acordó pasase á la Comisión de Hacienda el expediente de subasta del arbitrio sobre los derechos de degüello de reses en este Matadero, para que proponga el medio más conveniente para realizar la cobranza del arbitrio referido, toda vez que resultó desierta la subasta que se verificó el día 26 último por falta de licitadores.

Le fué adjudicada definitivamente á D. José Maria Sastre la subasta del arbitrio sobre puestos públicos de esta capital, por término de un año á partir desde 1.º de Enero de 1903, constituyendo al efecto la fianza definitiva.

También se le adjudicó definitivamente á don Francisco Carreras de la Fuente, la subasta del peso público, por la cantidad de 706 pesetas, constituyendo al efecto el depósito definitivo para responder del contrato.

El Ayuntamiento acordó, vistas solicitudes pidiendo sepulturas en propiedad de este Cementerio general, que se les tenga en cuenta para cuando aquellas existan, pagando su importe por la tarifa que hoy rige, toda vez que hoy no hay ninguna de las de aquella clase.

También acordó que las sepulturas en propiedad que hoy figuran á nombre de D. Patricio García, ya difunto, se pongan á nombre de su esposa Doña Lucía Alonso Gómez, como heredera de dicho señor.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda y la de Beneficencia una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial relativa á la creación por el Ayuntamiento de una Casa de Socorro.

Asimismo acordó enviar á informe de la Comisión de Hacienda otra comunicación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial por la que se reclama la cantidad de 804 pesetas 58 céntimos que corresponde satisfacer á este Municipio por los gastos que ocasiona la construcción del pedestal para la estatua de Viriato.

La Corporación prestó su conformidad á la distribución de fondos que para atenciones del mes de Enero próximo forma la Contaduría, importando la cantidad 47.846 pesetas 83 céntimos.

Aprobó las cuentas del material invertido en la Secretaría municipal durante el trimestre actual importando aquellas 400 pesetas.

Fué aprobada el acta levantada por la Comisión de policía rural y Maestro de obras titular, relativa al deslinde del camino de la fuente de San Isidro en el arrabal del Espiritusanto, marcando la línea á que han de subordinarse las tapias de cerramiento de las fincas colindantes á dicho camino; con cuyo deslinde queda resuelta la denuncia presentada por varios vecinos de dicho arrabal.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda y Obras una petición de varios vecinos solicitando un trozo de alcantarilla cuya construcción ha de partir del alcaltarillado de la calle de San Torcuato á empalmar con la plaza de Sagasta.

Acordó tramitar la renuncia que hace D. Felipe Suarez del cargo de Concejal por ser incompatible con el de contratista de suministros al Ejército y Guardia civil.

Aprobó las listas de los ochenta y cuatro mayores contribuyentes formadas por la comisión nombrada al efecto y que se expongan al público el día 1.º de Enero próximo según determina la ley.

El Ayuntamiento prestó su conformidad á la gestión llevada á cabo por el Sr. Alcalde accidental respecto á las cuentas de la Memoria pia de don Antonio del Aguila, deduciéndose del examen que ha hecho de ellas cerca del Sr. Obispo de la Diócesis, que el Ayuntamiento está alcanzado en la cantidad de 223 pesetas 71 céntimos.

La Corporación acordó conceder dos meses de licencia para ausentarse de esta ciudad al tercer Teniente Alcalde D. Avelino Diez Aguado.

Zamora 7 de Febrero de 1903.—El Secretario, Engenio Herrero.—V.º B.º—El Alcalde accidental, F. Suarez.

Sesión del día 11 de Febrero de 1903.

Se aprobó el precedente extracto de acuerdos, acordando su publicación en el Boletin Oficial.—P. A. D. A., E. Herrero. R—341

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Enero de 1903, que forma esta Secretaría en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

Mes de Enero.

Día 7.—El Ayuntamiento acordó proveer la plaza de Archivero de este Municipio mediante concurso entre los que justifiquen poseer los títulos de Archivero ó Bibliotecario, anunciándola por término de veinte días.

También acordó designar á los Sres. Gato y Luelmo para mayordomo y suplente respectivamente de las próximas festividades religiosas de Cuarenta horas en representación de la Corporación municipal.

Asimismo acordó satisfacer la cantidad de 77 pesetas con cargo al capítulo 6.º, art. 4.º del presupuesto último de 1902, importe de los trabajos llevados á cabo en los absorbederos públicos y que este pago sea á cuenta del contratista de los mismos.

Acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda la pretensión del contratista del peso de cerdos, relativa á la adquisición y reforma de útiles de pesar y otra del Sr. Facultativo municipal respecto á la inversión de 500 pesetas para la instalación de graderías y bancos en las aulas de la Escuela graduada de niñas.

Fué tomada en consideración una proposición encaminada á suspender el cobro de aumento en el precio de las sepulturas en este Cementerio general, sin perjuicio de cobrarlas según tarifa aprobada por la Junta municipal y por el Sr. Gobernador civil, con el aumento acordado en presupuesto, devolviendo á los interesados las cantidades que hayan ingresado de más por este concepto, si se estima por la Autoridad provincial el recurso entablado con tal motivo y anulado por tanto el acuerdo de adopción de la tarifa mencionada.

El Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde para proveer de uniformes al portero primero y voz pública de este Municipio.

También acordó variar las horas de sesiones ordinarias, celebrándose estas á las ocho de la noche.

Se acordó manifestar al Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento de Zamora, que no habiendo consignación en el presupuesto municipal para pagar los cargos de suministro hecho por dicha Zona durante el período de observación á los reclutas declarados inútiles, no podía satisfacer su petición y sí reclamarlos de la Diputación provincial según preceptúa la Real orden del Ministerio de la Gobernación con fecha 26 de Octubre de 1899.

Día 11.—Esta acta se refiere al alistamiento de los mozos que han de ser sorteados para el reemplazo actual.

Día 14.—El Ayuntamiento se dió por enterado de la cuenta de recaudación obtenida en el Matadero público de reses durante los días del cinco al once del mes actual, importando aquella la cantidad de 102 pesetas 90 céntimos.

También se enteró del telegrama de agradecimiento que la familia del Sr. Sagasta dirige al Ayuntamiento con motivo del pésame que este la dirigió por la muerte de tan ilustre patricio.

Asimismo se enteró de la aprobación de la tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Fué aprobada la cuenta de recaudación de puestos públicos obtenida durante los días del 1.º al 5 del mes actual.

Pasó á informe de la Comisión de Obras la solicitud del bombero Esteban Delgado, pidiendo cabrios para reparar la techumbre de su casa.

Fueron ascendidos á bomberos de segunda clase tres suplentes del cuerpo, los cuales figuran en los primeros lugares de la lista.

Acordó la Corporación prestar su aprobación á la liquidación verificada respecto á los sifones del alcantarillado público, cuyo contratista fué D. Vicente González, cuyo importe asciende á la cantidad de 1.430 pesetas 46 céntimos, pagándolas con cargo al capítulo 6.º, art. 4.º del presupuesto del año último.

El Ayuntamiento prestó su aprobación al nombramiento hecho por el Sr. Obispo de la Diócesis de Capellán de este Cementerio general, en favor del Presbítero D. Bernabé Calonge López.

La Corporación acordó satisfacer las cantidades devengadas por el personal que ha entendido en los trabajos de rectificación del padrón de vecinos, pagándolas con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º del crédito de 2.000 pesetas señalado para material de la Secretaría municipal del corriente presupuesto.

Acordó designar á los Sres. Montilla, Gato y Funcia, para que procedan á la formación de listas por secciones de los contribuyentes de este término municipal para el sorteo de asociados de la Junta municipal.

También acordó facultar al Sr. Alcalde para designar los puntos de la población para verificar la matanza de cerdos.

Asimismo acordó la devolución del depósito definitivo que tiene constituído D. Aquilino Segurado, contratista saliente del peso de cerdos, toda vez que ha cumplido bien y fielmente con su cometido, durante el tiempo que desempeñó dicho servicio.

El Ayuntamiento ratificó el acuerdo de 29 de Enero de 1897, relativo al tránsito de carros por la población cargados con grandes pesos que deterioran grandemente las calles, acordando facultar al Sr. Alcalde para que prohiba circular por las calles empedradas los carros de transporte remolcados por más de dos caballerías y que conduzcan pesos que excedan de cien arrobas.

Día 21.—El Ayuntamiento acordó nombrar Contador de fondos de este Municipio á D. Oscar Avila, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y que se comunique este nombramiento á la Dirección general de Administración, según dispone el art. 36 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

Pasó á informe de la Comisión del ramo una instancia de doña María Domínguez pidiendo una viga y varios cabrios para reparar su casa.

También acordó pasase á informe de la Comisión de Hacienda la solicitud de varios vecinos pidiendo la rebaja del precio del arbitrio sobre explotación de canteras.

Fueron aprobadas las listas de contribuyentes de este término municipal formadas por la Comisión nombrada á este efecto, los cuales tienen derecho á ser sorteados para formar parte de la Junta municipal.

El Ayuntamiento acordó que las Comisiones de Hacienda y Obras informen respecto de la forma de acceder á las pretensiones de varios dueños de casas inmediatas al alcantarillado en construcción de la cuesta del Caño para hacer la acometida de aquellas al referido alcantarillado.

Autorizó á D. Gregorio Gato para que demuela la fachada de su casa sita en la calle del Palomar y la reedifique con arreglo al plano que acompaña á la solicitud.

Se acordó la construcción de una acera en la calle de la cuesta del Caño, formando al efecto el Maestro de obras titular, el oportuno presupuesto.

Se concedió licencia á D. Juan Gato para revocar la fachada de su casa núm. 8 de la calle de Trascastillo y regularizar los huecos de la misma en bien del público ornato.

Acordó la variación de lámparas situadas en el perímetro que abarca las obras del Mercado de Abastos en la plaza del Salvador y la colocada en la casa núm. 36 de la calle de San Torcuato, trasladándola á la explanada del Matadero.

Día 25.—Esta sesión tuvo por objeto la rectificación definitiva del alistamiento de los mozos que entran en quinta en el reemplazo actual.

Día 26.—El Ayuntamiento aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterado de la cuenta de recaudación llevada á cabo en el Matadero público de reses por derechos de degüello, durante las semanas comprendidas desde el 12 al 25 del mes actual, cuyo importe asciende á la cantidad de 212 pesetas 82 céntimos.

Vista la reclamación presentada por el vecino D. Pascual Asensio, contra el arrendatario del peso de cerdos, el Ayuntamiento acordó facultar al señor Alcalde para que aplique las cláusulas del contrato de referencia en la forma literal y restrictiva propia de los contratos administrativos.

Pasó á informe de la Contaduría y Comisión de Hacienda la petición de D. Vicente Hernández, excontratista de puestos públicos, solicitando la devolución de la fianza que tenía prestada con tal objeto.

Se acordó quedasen sobre la mesa capitular, para su estudio, varios asuntos.

Se concedió dos meses de licencia al Concejal Sr. Calonge para atender á asuntos propios.

Zamora 18 de Marzo de 1903.—El Secretario, Eugenio Herrero.—V.º B.º—El Alcalde, M. Arribas.

Sesión del día 18 de Marzo de 1903.

Se aprobó el precedente extracto y acordó la inserción en el BOLETIN OFICIAL.—P. A. D. A., Eugenio Herrero. R—444

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1903, que forma esta Secretaría en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Febrero.

Día 5.—El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Sanidad estudie y proponga los medios de llevar á la práctica las disposiciones contenidas en el Real decreto de 15 de Enero último sobre vacunación obligatoria.

La Corporación se dió por enterada de una carta de D. Fernando Merino, en la que éste manifiesta en nombre de la familia del Sr. Sagasta, su reconocimiento por el pésame del Ayuntamiento al acaecer le muerte de tan eminente hombre público.

Fué aprobada la cuenta justificada del material de Contaduría municipal correspondiente al mes de Enero último, que importa tanto el cargo como la data la cantidad de 150 pesetas.

También se enteró de la recaudación obtenida en el Matadero público por derechos de degüello de reses, durante los días del 26 de Enero último al 1.º del actual, importando aquella la suma de 133 pesetas 52 céntimos.

Prestó su conformidad á la distribución de fondos hecha por la Contaduría municipal para pagar las atenciones del corriente mes en la forma siguiente: Gastos del Ayuntamiento de pago inmediato, 30.186 pesetas 30 céntimos; gastos de pago diferible, 15.642 pesetas; gastos voluntarios, 2.018 pesetas 53 céntimos; total, 47.846 pesetas 83 céntimos.

También prestó su conformidad á la cuenta de efectos timbrados y papel de multas que el Depositario municipal rinde por la recaudación obtenida en el mes de Enero último por dichos conceptos.

El Ayuntamiento acordó que para pagar el importe de la mitad que le corresponde satisfacer á la Corporación por las obras ejecutadas en el pedestal de la estatua de Viriato, que suma la cantidad de 2.489 pesetas 52 céntimos, se oiga á la Junta municipal del término para que esta proponga de qué capítulo y artículo del presupuesto corriente se ha de satisfacer la indicada suma.

Asimismo se acordó autorizar á los propietarios de casas inmediatas á la alcantarilla que ha construído la Sociedad «Mercado de Abastos» en la cuesta del Caño, para acometer á dicha alcantarilla, satisfaciendo el importe de ellas á dicha Sociedad, cuya recaudación figurará como ingresos hechos por el Ayuntamiento.

También autorizó á Doña Elvira Alonso para acometer desde su casa núm. 6 de la calle de San Torcuato á la alcantarilla general de Santa Clara, mediantes las condiciones impuestas por la Comisión de Obras, entre ellas la de satisfacer la suma de 125 pesetas por derechos de acometida.

Acordó también facultar al Sr. Alcalde para requerir á D. Vicente Hernández, contratista que fué de puestos públicos, para que ingrese en la caja municipal la fianza de 1.480 pesetas constituída por él para responder de dicho contrato, relevándole de toda otra responsabilidad que pudiera surgir en lo sucesivo, quedando nulas y sin ningún valor las conclusiones contenidas en el acuerdo de 17 de Marzo del año último.

Acordó facultar á la Comisión de Obras para llevar á cabo el arreglo de las calles de la población, haciéndolo aquellas por el sistema de ajustes parciales y por administración.

También facultó á dicha Comisión para reparar por el mismo sistema varias calles, entre ellas la de Alfonso XII y el camino de la «Barrosa» á la fuente de Guimaré.

Día 8.—Sesión para celebrar el sorteo de los mozos que entran en quinta en el reemplazo actual.

Día 11.—El Ayuntamiento aprobó el extracto de acuerdos del mes de Diciembre formado por la Secretaría municipal, acordando remitirlo el señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Pasó á informe de la Comisión de Obras una solicitud de varios vecinos de la calle de Rabiche en el arrabal de San Lázaro, en petición del arreglo y saneamiento de dicha calle.

El Ayuntamiento tomó en consideración una proposición encaminada á la reforma de la Plaza Mayor conforme al plano que fué aprobado por el Ayuntamiento en el año 1893.

Se acordó que por el Maestro de obras titular se forme el oportuno presupuesto de las obras necesarias para el menaje de la Escuela graduada para la instalación de las aulas en la nueva Escuela citada.

La Corporación prestó su conformidad á la cuenta de recaudación obtenida en el Matadero público por derechos de degüello, durante los días del dos del actual al ocho del mismo, que importa la suma de 122 pesetas 42 céntimos.

Acordó facilitar al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia los plantones que le sean necesarios para destinarlos á la carretera de Villacastín á Vigo.

También acordó designar á cuatro mozos para que declaren en el expediente de excepción del mozo Cesáreo de San Cecilio, ordenado formar por el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II.

Día 18.—Sesión extraordinaria para celebrar el sorteo de vocales de la Junta municipal para el corriente año.

Día 18.—El Ayuntamiento acordó suspender la poda del arbolado del bosque de Valorio; vender la leña procedente de aquella, dividiéndola en lotes y que se gratifique á los guardas que han intervenido en aquélla operación.

Asimismo acordó contribuir con la cooperación del vecindario, á costear un rancho extraordinario y un lunch á la oficialidad del Regimiento Infantería de Toledo, que muy en breve debe llegar á esta población; y facultar al Sr. Alcalde para hacer las obras de reparación necesarias á juicio de la Autoridad militar en el Cuartel de Infantería, para alojar en él dignamente al Regimiento citado; y por último para recibir y agasajar al expresado Regimiento, la Corporación concedió su crédito de 1.500 pesetas que se librará de los capítulos IX, art. 3.º y XI, artículo único, imprevistos.

Acordó facultar al Sr. Alcalde para disponer del crédito de 250 pesetas con destino á satisfacer el local destinado á la parada de caballos sementales del Estado, que se abrirá al público el día 1.º de Abril próximo.

Aprobó una relación de obras ejecutadas por Administración durante la primera quincena del mes actual, importante la cantidad de 99 pesetas 50 céntimos, acordando se libre su pago del cap. 3.º, art. 4.º del vigente presupuesto.

También aprobó la cuenta de recaudación verificada en el Matadero público por derechos de degüello de reses, importando aquélla durante la semana última la cantidad de 136 pesetas 12 céntimos.

Le fué concedido un mes de licencia al Contador de fondos municipales, acordando se encargue de dicha Contaduría el Auxiliar de la misma, durante el tiempo del disfrute de dicha licencia.

Acordó pasara á informe de las Comisiones de Obras y Hacienda una reclamación presentada por varios vecinos contra el plano de alineación y división de parcelas de los solares de la ronda de San Pablo, así como el expediente de alineación.

Se acordó enviar nuevamente á la Comisión de Obras el expediente de enajenación del Vivero de la Puebla de la Feria, para la debida aclaración.

Aprobó el pliego de condiciones formado para contratar en pública subasta las obras de instalación de las aulas de la Escuela graduada, acordando facultar al Sr. Alcalde para celebrar la subasta á que aquél se refiere.

Día 25.—El Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde para solicitar del Sr. Gobernador civil la preferencia de los gastos que se han hecho con motivo de las obras ejecutadas en el Cuartel de Infantería para el mejor alojamiento del Regimiento Infantería de Toledo; y para disponer lo necesario á fin de enajenar en subasta pública los efectos inútiles que son propiedad del Ayuntamiento.

Fueron aprobadas tres relaciones de obras ejecutadas por Administración, importando en junto la cantidad de 345 pesetas 87 céntimos, acordando se libren de los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto vigente.

El Ayuntamiento aprobó la distribución de fondos para pagar atenciones del mes de Marzo próximo, en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato, 30.186 pesetas 30 céntimos.

Gastos de pago diferible, 15.642 pesetas.

Gastos voluntarios, 2.018 pesetas 53 céntimos.

Total 47.846 pesetas 83 céntimos.

Acordó satisfacer á D. Bernardo Carbajal, contratista de acopios para el camino de Almaráz, la cantidad de 350 pesetas, toda vez que ha cumplido con las condiciones de contrata.

Pasó á informe de la Comisión de Sanidad la comunicación del Sr. Presidente de la Junta provincial de aquél ramo, relativa á las medidas de saneamiento y prevención contra la invasión de la viruela.

También acordó pasase á estudio de las Comisiones de Obras y Aguas otra comunicación de la Empresa de Aguas, referente al establecimiento de las fuentes automáticas.

Acordó satisfacer al Establecimiento tipográfico de San José, la factura de ocho pesetas 50 céntimos importe de libros talonarios destinados al material del servicio de incendios.

Acordó pasar á informe de la Comisión de Ornato una instancia de la Empresa general de indicadores en petición de licencia para instalar aquéllos á la entrada y salida de cada calle.

También acordó enajenar el terreno denominado «El Vivero» situado en la Puebla de la Feria, previos los trámites establecidos en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901.

El Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde para librar de varios capítulos y artículos del vigente presupuesto la cantidad de 4.000 pesetas, importe de las obras ejecutadas en el Cuartel de Infantería.

Día 28.—Sesión extraordinaria para celebrar el sorteo de dos vocales de la Junta municipal, los cuales renunciaron el cargo por pasar de 60 años.

Zamora 18 de Marzo de 1903.—Eugenio Herrero.—V.º B.º—El Alcalde, M. Arribas.

Sesión del día 18 de Marzo de 1903.

Fué aprobado el precedente extracto y acordada su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—P. A. D. A., E. Herrero. R—444

COLIMAS DE TRASMONTE

Habiéndose terminado el reparto de conciertos gremiales voluntarios por los representantes de los gremios formado para 1903, se halla expuesto al público por término de ocho días desde que aparezca la inserciou en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes que en él figuran, y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan en dicho plazo, pasado no se admitirá ninguna.

Colinas 27 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Miguel Charro. R—423

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES

DE MEDINA DEL CAMPO Á ZAMORA

y de Orense á Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo Administrativo convoca á los señores Accionistas y Obligacionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad el día 29 del corriente mes de Abril á las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Isabel II, núm. 1, principal.

Con arreglo á lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituída el expresado día, cualquiera que sea el número de acciones y obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría obsoluta de votos de los Accionistas y Obligacionistas presentes y representados. Tienen derecho á tomar parte en la Junta general á que se convoca, los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean, por lo menos, veinticinco acciones los primeros y veinticinco obligaciones los segundos y las depositen para este objeto seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos ú otros Establecimientos autorizados legalmente.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada deponente recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones ú obligaciones ó el de una y otra clase de títulos que posean y el de votos á que le dén derecho, pudiéndose delegar las representaciones solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la repetida Junta general podrán depositar al efecto sus títulos hasta el día 23 inclusive del mes actual, en los puntos siguientes:

En Barcelona, oficinas de la Compañía, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

En Madrid, oficinas de la Comisión Central, calle de Sagasta, 1, 3.º

En Zamora y Vigo, oficinas de la Compañía.

En Orense, casa de D. Ramón Paris.

Barcelona 3 de Abril de 1903.—P. A. del C. A., El Secretario general, M. Cenarro.